

2262-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del dos de octubre de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del cantón HOJANCHA de la provincia de GUANACASTE.

En resolución 1793-DRPP-2017 de las ocho horas con cincuenta y un minutos del dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, se indicó al partido Unidad Social Cristiana que no procedía el nombramiento del señor Bernardo Salazar Ugalde, cédula de identidad número 201550689, designado como fiscal propietario, debido a que presentaba doble militancia con el partido Republicano Social Cristiano. Se advirtió que dicha inconsistencia podía ser subsanada mediante la presentación de la carta de renuncia al puesto antes citado con el recibido por parte de la agrupación política, si así lo desea o mediante la sustitución del puesto vacante.

En fecha treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se aporta la carta de renuncia del señor Salazar Ugalde al partido Republicano Social Cristiano, sin embargo, la misma adolece del sello de recibido por parte de esa agrupación política. Según se indica en la nota, el partido Republicano Social Cristiano se negó a recibir tal documentación. En virtud de lo anterior, este Departamento mediante oficio DRPP-3092-2017 de fecha ocho de septiembre de los corrientes, previno al partido Republicano Social Cristiano para que, en un plazo de veinticuatro horas, informare sobre la renuncia planteada y el medio por el cual las personas que formen parte de esa agrupación política pueden presentar su renuncia y obtener el respectivo acuse de recibo, con el fin de tramitar las gestiones planteadas por las diferentes agrupaciones políticas. Transcurrido este plazo, al no existir una respuesta a esta misiva, este Departamento tomó nota al respecto y procedió a la aplicación de la carta de renuncia. La conformación de estructuras del partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE

CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203170906	ROLANDO VASQUEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
501140413	JUAN MARIA ELIZONDO BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
503680685	MARIA GABRIELA MORERA LORIA	TESORERO PROPIETARIO
502700715	LIDIA MARBETT AVILA VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
502410463	OLGA DAMARIS CHAVARRIA FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE

503720698 KEYLOR DAVID PRENDAS GOMEZ

TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula **Nombre**
201550689 BERNARDO SALAZAR UGALDE

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula **Nombre**
502090537 FRANCISCO LORIA RODRIGUEZ
207830793 GRACIELA DE LOS ANGELES BARRANTES BARBOZA
502720457 GRACE HERRERA ESPINOZA
602000900 RAFAEL ANGEL ESPINOZA MUÑOZ
503970196 KENNET GERARDO MATAMOROS PORRAS

Puesto
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dsd

C: Expediente 103819-1983, Partido Unidad Social Cristiana.

Ref., No.: 10424-2017